

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Publicada la relación de municipios afectados por las inundaciones de abril

Hasta el día 11 de mayo podrá solicitarse la incorporación de nuevas localidades

Viernes, 04 de mayo de 2018

El portal de Gobierno Abierto publica hoy la [relación de municipios afectados por los fenómenos de lluvia e inundaciones de abril de 2018](#) que podrán optar a las líneas de ayudas, exenciones y compensaciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas por las lluvias e inundaciones acaecidas en Navarra entre los días 6 y 13 de abril de 2018.

Los municipios son:

Altsasu / Alsasua; Amescoa Baja; Andosilla; Arakil; Arbizu; Arguedas; Aribe; Arruazu; Artazu; Azagra; Bakaiku; Beire; Belascoáin; Berbinzana; Bidaurreta; Buñuel; Burgui; Burlada / Burlata; Cabanillas; Cadreita; Caparros; Cárcar; Cáseda; Castejón; Cendea de Olza / Oltza Zendea; Ciriza / Ziritza ;Cortes; Echarri / Etxarri; Estella - Lizarra; Etxarri Aranatz; Etxauri ; Ezcabarte; Falces; Fontellas; Funes; Fustiñana; Galar; Guirguillano; Huarte / Uharte; Irañeta; Iturmendi; Iza / Itza; Lakuntza; Larraga; Lerín; Lodosa; Mañeru; Marcilla; Mélida; Mendigorriá; Milagro; Miranda de Arga; Murillo el Cuende; Olazti / Olazagutía; Olite; Olo; Oroz Betelu; Pamplona / Iruña; Peralta / Azkoien; Pitillas; Puente la Reina / Gares; Ribaforada; San Adrián; Santacara; Tafalla; Tudela; Uharte Arakil; Urdiain; Valtierra; Villafranca; Villava / Atarrabia; Zabalza / Zabaltza; Ziordia.

Esta relación -que es la que figura en los informes emitidos por el Servicio de Economía Circular y del Agua y el Servicio de Protección Civil- podrá verse ampliada por las sugerencias que se reciban desde hoy hasta el día 11 de mayo de 2018. La solicitud de incorporación de nuevos municipios a esta relación puede realizarse a través del portal, dirigiéndose al correo electrónico a adlocal@navarra.es .

Pasada esa fecha, la relación definitiva de municipios será incluida en la correspondiente Orden Foral que, una vez informada por la Comisión Foral de Régimen Local, se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Además del ámbito de actuación, en ella se determinarán también las posibles medidas y las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas, así como las compensaciones a practicar a los municipios que hayan aplicado dichas exenciones.

Cabe recordar que las citadas medidas serán siempre complementarias y subsidiarias de las compensaciones de las pólizas de los seguros suscritos, así como de otras ayudas que, para situaciones similares, pudieran existir en el ámbito nacional o de la Unión Europea.

10.000 hectáreas afectadas y 69 localidades

Como consecuencia de las precipitaciones generalizadas entre los días 6 y 13 del pasado mes de abril -que superaron los 200 litros por metro cuadrado en la cabecera cantábrica y pirenaica, y los 120 en la Ribera-, se generaron crecidas simultáneas en los principales afluentes de la margen izquierda del Ebro, registrándose avenidas superiores a las ordinarias y desbordamientos en las cuencas del Ega, Arga, Aragón, Arakil y Ebro.

Según informó ayer la consejera Elizalde en su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento Foral, las riadas afectaron a un total 10.000 hectáreas, de las que 5.227 son de cultivo. De estas últimas, 3.253 estaban ya ocupadas por cultivos y de ellas, 2.300 aseguradas. Las localidades afectadas fueron en total 69.

Alerta temprana y Plan Especial de Emergencias

En su exposición ante la comisión parlamentaria, Isabel Elizalde valoró que, pese a lo intenso de las precipitaciones, los sistemas de alerta temprana funcionaron adecuadamente desde el primer momento, y que la menor duración del evento y los niveles de partida del río Ebro más bajos posibilitaron que los daños y la extensión de la inundación haya sido menor que la de 2015.

Asimismo, consideró que el Plan Especial de Emergencias se ha mostrado como una herramienta apropiada de gestión y coordinación, posibilitando actuar con rigor y rapidez, y en coordinación entre todas las administraciones públicas. En esta ocasión, las motas de defensa, localizadas principalmente en el eje del Ebro, han resistido más que en febrero de 2015, se han registrado menos puntos de rotura -24 entre Cadreita y Ribaforada- y éstas se han producido más tarde y a mayor altura del nivel del agua del Ebro que en avenidas precedentes.

Como medidas de prevención, Elizalde destacó los planes de actuación que limitan los usos de zonas inundables en municipios con riesgo medio o alto de inundaciones, y mencionó también otras medidas de protección como las adoptadas en la confluencia del Arga y Aragón (Territorio Visón) o en el Parque de Aranzadi. Finalmente, destacó el trabajo de los distintos agentes en el Foro del Ebro y avanzó el futuro proyecto Life Ebro Resilience, para reducir el riesgo de inundación de cascos urbanos, recuperar espacio de movilidad fluvial y llanura de inundación.